

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 354

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "**CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS CHACON CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Primero del cantón Gualaquiza, el 1 de abril de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 525-DJ-05 de 13 de abril de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "**CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS CHACON CIA. LTDA.**", con domicilio en el cantón Gualaquiza en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Gualaquiza.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Gualaquiza, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Gualaquiza, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 13 ABR 2005


Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

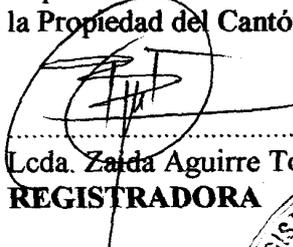
RAZON: sienta por tal que he tomado nota al margen de la Escritura Primitiva de Constitución de la Compañía "CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS CHACON CIA. LTDA." de su aprobación por parte de la Intendencia de Compañías de Cuenca.- Gualaquiza, a veinte y uno de Abril de dos mil cinco.- DOY FE.

JORGE AVILA ORDÓÑEZ
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUALAQUIZA

Gualaquiza, abril 25 del 2005; se procede hacer la respectiva marginación de la presente resolución de acuerdo al Artículo segundo, **RESOLUCION N° 05-C-DIC-354** en la que se aprueba la Constitución de la Compañía "**CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA CHACON CIA. LTDA.**" Constitución cuya inscripción lleva el número cero uno, Repertorio trescientos cuarenta y cuatro, tomo dos, en el Registro Mercantil del Registro de la Propiedad del Cantón. **CERTIFICA LA REGISTRADORA.**


Lcda. Zaida Aguirre Torres
REGISTRADORA

